

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

1596 *Acuerdo provisional para la modificación no sustancial de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y adaptación al RDL 26/2021*

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2022, adoptó acuerdo provisional para la modificación no sustancial de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y adaptación al R.D.L. 26/2021.

El mencionado acuerdo y su respectivo expediente se expone al público y a los interesados un mínimo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del Edicto de exposición, para que se puedan examinar a la Oficina Municipal de Tributos, carretera Calvià-Palmanova n.º 40, y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, tal como dispone el artículo 17.1 y 2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pueden acceder igualmente a los documentos de los expedientes a través de la siguiente dirección electrónica:

<http://www.calvia.com/responsive/general.plt?KPAGINA=2424&KIDIOMA=1&KNODE=780>

Transcurrido este plazo no habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, en conformidad con los artículos 17.3 y 17.4 de la mencionada ley, publicándose el texto íntegramente en el BOIB.

Calvià, 3 de marzo de 2022

El teniente de alcalde delegado de Transparencia, Innovación y Servicios Económicos
Marcos Pecos Quintans

